

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente

Nº 12/11

Título:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL

HERNÁNDEZ DE ELCHE

Tipo de

ORDINARIO

Procedimiento Adjudicación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tramitación: Tipo de

Contrato

SUMINISTRO

Documentación asociada:

RESOLUCION RECTORAL Nº 1288/11 DE FECHA 12/09/2011

Fecha de Difusión en el

Perfil de Contratante:

15/09/2011

Fecha de

Resolución de 12/09/2011 Adjudicación

Fecha

formalización contrato

Plazo

formalización contrato

15 días

Empresa Clasificada: S.A DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Importe de la Y LIBRERIAS (DELSA)

TROA-LIBRERIAS

oferta económicamente

más ventajosa

15% DE DESCUENTO

BOLSA DE ADQUISICIONES

DE 7.260 EUROS

Organo de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 15 de septiembre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

> Fdo.: Asunción Sánchez Ortega Directora del Servicio de Contratación

SERVICIO DE CONTRATACION





Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 1288/11 Elche, 12/09/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 12/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corrionte en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantla definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1012/11 de fecha 01 de julio, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 1 de julio de 2011 (mediante fax) a la mercantil S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por la Asesoría Jurídica de esta Universidad y por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" (Expte. 12/11)".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de entrega de 10 y 25 días para los libros nacionales e internacionales, respectivamente, y por un presupuesto máximo de 113.360€ (109.000€ + 4.360€ en concepto de IVA), aplicando al precio un 15% de descuento, y una bolsa de adquisiciones de 7.260 euros.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 0400 5410 62500 "Inversiones Bibliográficas"

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 12/11)" a favor de S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS por el importe indicado en el resuelvo segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la via administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados – ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de Resolución

EL RE/CTOR (Por delegación de RR. // 0730/11 de 19/05/2011, DOCV Nº 6540 de/27/05/11)

> Fdo.: Fernando Vidal Giménez Vicerrector de Economía y Empresa